

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. DISM. ALIM. 2021-00406

NOTIFICADO POR ESTADO No. 60 DEL 19 DE ABRIL DE 2022.

1.- Para los fines pertinentes, téngase en cuenta que la parte demandante se pronunció oportunamente respecto de la excepción de mérito formulada por la demandada (archivo N° 23).

2.- Teniendo en cuenta que en el presente asunto se encuentra fijada como fecha para llevar a cabo la audiencia de conciliación el próximo **23 de junio de 2022 a la hora de las 2:30 p.m.** (archivo N° 17), se mantiene la misma, sin modificación.

Por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56b08fc915602aa9063a8ba2bfb4e7c93087f3adc850b531be0a521a7a5696ac**

Documento generado en 18/04/2022 04:06:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>